

178107

Milagro, Julio 28 del 2010

Señor CHRISTIAN OMAR VELASCO ACUÑA Ciudad.-

De mi consideración:

ORIGINAL - LOCERTIFIED

19 AGO 2017

Ab. Jorge Gareto Mazzini

Cumplo con informarle que le Junta General de Accionistas de la compania CAVNET S.A, en su sesión de junta general universal celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

Usted reemplaza a la Señorita MARIA JOSE VELASCO ACUÑA, a quien se le cumplió el período para el cual fue elegida y cuyo nombramiento se inscribió el dia 9 de mayo del 2005.

En el ejercicio de su cargo, usted también ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto social de la compañía consta en la escritura publica, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 19 de octubre de 2004, la misma que fue inscrite en el Registro Mercantil del Cantón Milagro a cargo de Registrador de la Propiedad, el 18 de enero del 2005.

Atentamente

Aog Manuel Avila Andino Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la companía CAVNET S.A., par

cual he sido elegido

CHRISTIAN OMAR VECASCO ACUNA

GERENTE GENERAL

C.I.# 091405846-6

Nacionalidad Ecuatoriana

ES CONFORME

orse Garrie

REGISTRIC DE SOCIE

19 20. 2

## Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Rocafuerte 312 y 5 de Junio, Primer piso

Número de Repertorio:

2010 - 2711

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica quen esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Agosto de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 238 a 3382 con el numero de inscripción 476 celebrado entre: ([CIA. CAUNET S.A. en calidad de REPRESENTADA], [VELASCO ACUÑA CHRISTIAN OMAR en calidad de GERENTE GENERAL]).

Ab. Alfredo Sanchez Barón Registrador de la Propiedad.



